

Recordamos que el próximo día **31 de marzo** finaliza el plazo de renovación de terrazas ordinarias, aquellas que no están ubicadas en aparcamientos.

En caso de **no** haber recibido el boletín con la tasa deberá reclamarse al Ayuntamiento de Valladolid, para hacer efectivo el pago y recibir el *croquis* correspondiente.

En el supuesto caso que queráis que está tramitación se realice desde la Asociación de Hostelería, deberéis, sino habéis recibido la tasa, comunicar a nuestra oficina el nombre del titular del establecimiento, nombre del establecimiento y ubicación de la terraza, para solicitárosla. Si habéis recibido la tasa se deberá de abonar y una vez realizado el pago enviar a la Asociación de Hostelería el justificante del mismo para desde aquí solicitar el *croquis* correspondiente.

Cualquiera de estas tramitaciones, si queréis que se realicen desde la Asociación, el plazo finaliza el **17 de marzo**